

Lineamientos curriculares nacionales para el curso de licenciatura en enfermería: la lucha de ABEn contra los reveses

Edlamar Kátia Adamy^I

ORCID: 0000-0002-8490-0334



Josicelia Dumê Fernandes^{II, X}

ORCID: 0000-0003-2946-5314

Danielle Christine Moura dos Santos^{III, X}

ORCID: 0000-0001-9711-4431

Mara Regina Lemes De Sordi^{IV, X}

ORCID: 0000-0003-1216-7185

Flávia Regina Souza Ramos^{V, X}

ORCID: 0000-0002-0077-2292

Kênia Lara da Silva^{VI, X}

ORCID: 0000-0003-3924-2122

Maria Lucélia da Hora Sales^{VII, X}

ORCID: 0000-0001-9697-8211

Helen Campos Ferreira^{VIII, X}

ORCID: 0000-0001-6383-5839

Francisca Valda da Silva^{IX, X}

ORCID: 0000-0002-6364-2241

^I Universidade do Estado de Santa Catarina. Director de Educación en ABEn Nacional. Chapecó, Santa Catarina, Brasil.

^{II} Universidade Federal da Bahia. Salvador, Bahia, Brasil.

^{III} Universidade de Pernambuco. Recife, Pernambuco, Brasil.

^{IV} Universidade Estadual de Campinas.

Campinas, São Paulo, Brasil.

^V Universidade Federal da Santa Catarina. Profesor invitado en la Universidad Universidade do Estado do Amazonas, Manaus, Amazonas. Florianópolis, Santa Catarina, Brasil.

^{VI} Universidade Federal de Minas Gerais. Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil.

^{VII} Universidade Estadual de Ciências da Saúde.

Maceió, Alagoas, Brasil.

^{VIII} Universidade Federal Fluminense. Rio de Janeiro,

Rio de Janeiro, Brasil.

^{IX} Universidade Federal do Rio Grande do Norte. Natal,

Rio Grande do Norte, Brasil.

^X Miembro del Comité Permanente de Graduación de ABEn Nacional.

Cómo citar este artículo:

Adamy EK, Fernandes JD, Santos DCM, Sordi MRL, Ramos FRS, Silva KL, et al. Brazilian national curriculum guidelines for the undergraduate nursing course: ABEn's fight against setbacks. Rev Bras Enferm. 2021;74(6): e740601. <https://doi.org/10.1590/0034-7167.2021740601>

La Asociación Brasileña de Enfermería (ABEn - *Associação Brasileira de Enfermagem - Nacional*), en vista de lo dispuesto en sus estatutos, en materia de formación en enfermería en el contexto brasileño, se centró en la construcción del anteproyecto de las Lineamientos Curriculares Nacionales para el Curso de Licenciatura en Enfermería (DCN/Enf - *Diretrizes Curriculares Nacionais do Curso de Graduação em Enfermagem*). Este anteproyecto fue construido considerando la Constitución Federal, las Leyes y Resoluciones que rigen la educación superior y la graduación en el área de la salud en nuestro país. Para ABEn es fundamental considerar las demandas de formación en consonancia con las necesidades de salud de la población, los avances de la enfermería profesional, el compromiso con la consolidación del Sistema Único de Salud (SUS - *Sistema Único de Saúde*) y con el desarrollo de su competencia como organizador de la formación de profesionales de la salud en cumplimiento de las referencias constitucionales.

Cabe destacar que las actuales DCN/Enf fueron aprobadas en 2001, es decir, hace dos décadas. En ese momento, se destacó el respeto y consideración por las propuestas emanadas de fructíferas experiencias en la producción de conocimiento, conocimiento e innovación en la práctica profesional del enfermero en los servicios de salud y participación en la categoría. La necesidad de reformulación se debió al reconocimiento de las cuestiones sanitarias, sociales, políticas y culturales, que apuntan a la alineación a un contexto más contemporáneo sin perder su esencia con respecto a la trayectoria histórica de los avances en enfermería y salud y su importante aporte a la salud de la población, asegurando los derechos sociales garantizados en la constitución.

El borrador/documento fue enviado, en 2017, para consideración del Consejo Nacional de Salud (CNS - *Conselho Nacional de Saúde*) y el Consejo Nacional de Educación (CNE - *Conselho Nacional de Educação*). Este borrador trae explícitamente los valores inherentes a la profesión y al proceso de formación, reafirma el rol social de la formación en enfermería y proyecta una formación amplia, sólida con bases filosóficas, técnicas y científicas capaces de sustentar una práctica profesional competente, ética y compromiso social.

El debate y la formulación de la DCN/Enf, a partir del borrador enviado por ABEn, avanzan y ganan poder y legitimidad social en la construcción colectiva realizada en el ámbito del CNS en 2017, a través de su Comisión Intersectorial de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (CIRHRT - *Comissão Intersetorial de Recursos Humanos e Relações de Trabalho*), que resultó en la Resolución CNS 573 del 31 de enero de 2018, que aprobó la Opinión CNS 28/2018⁽¹⁾.

Las comunidades que tuvieron un rol protagónico en la construcción del anteproyecto se mantuvieron atentas e interesadas en la rapidez de tramitación y aprobación de la propuesta indicativa de cambios en los cursos de pregrado en enfermería en todo el territorio nacional. Sin embargo, para diversos temas que atraviesan la pandemia e incluso decisión política, la agenda para la formulación de la nueva DCN/Enf se ha extendido dentro del ámbito de la Cámara de Educación Superior del CES/CNE, a pesar de

que, en este tiempo, solicitudes de la ABEn de oficio al CNE de información sobre los avances y su interés en el proceso.

Tres años después de que se envió el borrador, solo en 2021 fue guiado por el CNE. Como si el lapso de tiempo en este regreso no fuera suficiente, el documento deliberado por el Consejo presentaba cambios profundos en relación al borrador original que comprometen la calidad de la formación del enfermero.

Es una propuesta de DCN/Enf con conceptos y fundamentos presentados de manera genérica y superficial, ocultando puntos centrales y principios fundamentales de inestimable valor para la formación de enfermeras y que se consideran no negociables. El documento adopta caminos que parten de una concepción socialmente referenciada de la calidad en la educación para la salud, disfrazando esta intención al presentar conceptos y categorías, sin precisar específicamente qué significados pretende afirmar. No justifica la adopción del modelo teórico filosófico de formación que se remonta a la metodología pedagógica de la transmisión de conocimientos que no es adecuada al proceso de formación profesional de enfermeras.

La propuesta de la CNE se remonta a una formación técnica instrumental descartando contenidos de la propuesta ABEn y CNS, que incluyen el compromiso técnico, político y social de los procesos de formación de enfermeras para cumplir con la participación relevante de este profesional en la ampliación de la producción de servicios de salud para la población y en los procesos de mejora del desempeño ético, político y técnicamente calificado.

Desde el punto de vista de la educación, la propuesta presentada hiere el significado de la educación como proceso de transformación individual y social, transmite la concepción reduccionista de que la formación de un profesional es, simplemente, ofreciendo un curso, una colección de contenidos, sin arraigar en el mundo del trabajo, en la realidad y en los compromisos más amplios con la sociedad.

Así, la propuesta presentada por CES/CNE debilita la formación de las nuevas generaciones de trabajadores de enfermería, con un fuerte impacto en la calidad del modelo de atención en salud y en SUS como sistema de acceso universal.

REFERENCIAS

1. Ministério da Saúde (BR). Resolução n. 573, de 31 de janeiro de 2018. Aprovar o Parecer Técnico n. 28/2018 contendo recomendações do Conselho Nacional de Saúde (CNS) à proposta de Diretrizes Curriculares Nacionais (DCN) para o curso de graduação Bacharelado em Enfermagem. Available from: <https://conselho.saude.gov.br/resolucoes/2018/Reso573.pdf>